



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2015

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 214/15**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **25 de FEBRERO** del corriente año a las **13 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Modificación estatutos del Consorcio Provincial para el Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de Alicante.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: Dar cuenta del informe trimestral de cumplimiento de plazos de la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad. (4º trimestre de 2014).
4. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012. (4º trimestre 2014)
5. HACIENDA: Aprobación inicial de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
6. CONTRATACIÓN: Devolución garantía/aprobación liquidación del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCION DEL VELODROMO MUNICIPAL 1ª FASE E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS (EXPTE. CO18/09)
7. CONTRATACION: Liquidación del contrato de concesión de obra pública de aparcamiento subterráneo de vehículos sito bajo el nuevo equipamiento municipal (Exp.CO15/05).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. Dar cuenta de la emisión con carácter favorable de los informes requeridos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para la prestación de servicios en materia de enseñanzas artísticas, comercio, empleo, formación e iniciativa emprendedora.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones.
- Dictados desde el día 16 de enero al 12 de febrero de 2015.
11. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
12. Mociones, en su caso.
13. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

San Vicente del Raspeig, 20 de febrero de 2015



EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón